

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	036-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/01/27	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/01/28		
CONTRATISTA:	MARITZA CONTRERAS CAICEDO, identificada con CC: 27.602.270 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOS CUÑAS RADIALES DIARIAS EN EL NOTICIERO PANORAMA INFORMATIVO QUE SE TRANSMITE EN LA EMISORA RADIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA 1160 AM Y EN FACEBOOK LIKE EN EL HORARIO 12:30 M A 1:00 PM DE LUNES A VIERNES, PARA EL POSESIONAMIENTO DEL CEDAC CUCUTA PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2022		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
VALOR INICIAL:	UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000).		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DOS (02) PAGO MENSUAL EQUIVALE A SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 700.000) , PREVIA PRESENTACIÓN DE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA ANEXANDO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICADO DEL MEDIO DONDE PUBLICA Y INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 00 053 DEL 27 DE ENERO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$1.400.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$1.400.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0133	01/03/2022	\$700.000
ÓRDENES DE PAGO No.	0218	04/04/2022	\$700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$1.400.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **MARITZA CONTRERAS CAICEDO**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION E SERVICIOS No. 036-2022** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 29 de julio de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA CONTRERAS CAICEDO
CC: 27.602.270 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista

Página 2